

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Octubre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1219 de fecha 06 de Octubre de 2016, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es necesario Fortalecer la autonomía de las mujeres, para contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo y de sus emprendimientos.

DECRETO EXENTO N° 2238

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, Encuentro Comunal Mujer Jefa de Hogar,** a desarrollarse el día Sábado 08 de Octubre de 2016, en el Salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2201001001008.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /